Pachavita, 08 de marzo de 2024

Señor
JORGE MARTIN RIVERA GOMEZ.
Identificación C.C 4090754 de Chinavita
Dirección Calle 5 Nº salida a Garagoa
Correo electrónico pafess@hotmail.com
Proceso de Contratación Nº MP-MC-012/2024.

Ref. Aceptación Oferta.

El Municipio de Pachavita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No **MP-MC-012 DE 2024**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

Objeto del contrato: FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PACHAVITA DURANTE EL AÑO 2024, de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR GALÓN	CANT	VR TOTAL
1	GASOLINA MOTOR CORRIENTE OXIGENADA	$ 17.720,00	-	-
2	COMBUSTIBLE DIÉSEL - A.C.P.M.	$ 10.998,00	-	-

Valor: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de NUEVE (09) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la firma del acta de inicio. Termino dentro del cual el contratista deberá realizar el suministro en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de Pachavita.

Forma de Pago: El Municipio, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales de acuerdo al suministro de combustible y lubricantes, debidamente certificados por el Supervisor Municipal. Para el Último pago se requerirá que el CONTRATISTA cumpla con el acta de liquidación final. Así mismo el contratista para los pagos deberá anexar el pago de seguridad social integral y para la última acta (liquidación) requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedidos en las condiciones ya expuestas y actas de recibo.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, número 71 del 28/02/2024, Códigos: 2320202003-03-123206-1-4501056 y 2320201003-09-133401-1-4501056, descripción: Servicio de apoyo financiero para la justicia y la seguridad.

Supervisión: Almacenista Municipal.

Garantías: NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

Lugar de ejecución y domicilio contractual: Municipio de Pachavita.

Atentamente

JOSE JACINTO MORALES SANABRIA
Alcalde Municipal